



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: martes, 05 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA YUNTA

MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA CEMENTERIO

962

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2022 el Ayuntamiento de La Yunta por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Cementerio Municipal.

TEXTO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Cementerio Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo treinta días de a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://layunta.sedelectronica.es>]. En el caso de no presentarse



reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En La Yunta a 31 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente Fdo.: Margarita Morera
Andreu